



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC.—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113212801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 4 de abril de 1988

Número 62

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 44/974-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado San Francisco Xonacatlán, Municipio de Xonacatlán del Estado de México, y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 06411 de fecha 24 de agosto de 1987, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Francisco Xonacatlán, Municipio de Xonacatlán, en esta entidad federativa, anexando al mismo la Segunda Convocatoria de fecha 4 de diciembre de 1986 y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 14 de diciembre de 1986, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 8 de octubre de 1987 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 12 de noviembre de 1987 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavencindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 24 de octubre de 1987, según constancias que corren agregadas en autos.

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados Agrarios en el ejido del poblado de: SAN FRANCISCO XONACATLAN, Municipio de Xonacatlán, Méx.

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados Agrarios en el ejido del poblado de: ESMERALDAS Y ANEXOS, Municipio de Tlatlaya, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 775, 776, 777, 778, 781, 763, 678, 989, 1003, 769, 770, 771, 772, 773, 764, 765, 766, 767, 768, 1105, 1094, 1099, 1083, 1102, 1104, 996, 1003, 1005, 1062, 1004, 1006, 1090, 1092, y 1093.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1029, 1031, 1046, 1097, y 1028.

(viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de Seguridad Jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios y Sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios de fecha 14 de diciembre de 1986, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y las que se desprenden de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 14 de diciembre de 1986; relativo a la parcela que fue declarada vacante por resolución que dictó la Comisión Agraria Mixta de fecha 13 de abril de 1984, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 16 de agosto del mismo año, donde fue privada de sus derechos agrarios a la C. María Néstor Vda. de Eugenio. Para que se diera inicio al trámite de acomodo de campesinos con derechos a salvo, conforme a lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en tales consecuencias, esta Comisión Agraria Mixta resuelve: el precedente la nueva adjudicación en favor de Juan Domínguez Cruz, como lo disponen los artículos 69, 84 y 426 de la ley en consulta. Por lo que respecta a la parcela de María Rojas con certificado número 2094601, en donde la asamblea realiza la nueva adjudicación en favor de Marcelino Rojas; en la audiencia de pruebas y alegatos, la titular ofreció y desahogó pruebas de su parte, para demostrar que ha tenido la posesión de su respectiva parcela, con el motivo de que se le sean confirmados sus derechos agrarios, y a la vez, Abel Rojas Hernández, apoderado legal del nuevo adjudicatario que mediante carta poder, ofreció pero no desahogó pruebas de su parte para acreditar el derecho que le corresponde, y valoradas y analizadas dichas probanzas, que corren agregadas en autos del presente expediente, esta Comisión Agraria Mixta ha llegado a resolver, que en la titular María Rojas con el certificado número 2094601, se le siguen confirmados sus derechos agrarios, ya que demostró tener en posesión su unidad de dotación; por lo que no es procedente la nueva adjudicación en favor de Marcelino Rojas, en virtud de que no acreditó tener algún derecho sobre dicha parcela; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndolo propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 14 de diciembre de 1986; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 101, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se acuerda:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado San Francisco Xonacatlán, Municipio de Xonacatlán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Amado Eleuterio, 2.—Rualdo Núñez Brígido, 3.—José L. Valle, 4.—Darío Ruiz, 5.—Aurelio Vázquez, 6.—Gregorio Zepeda, 7.—Ignacio Hernández, 8.—Tibuccio Gutiérrez, 9.—Ernesto Solís, 10.—Marciano Bustamante, 11.—Juan Salomón, 12.—Serafín Bernal Vega, 13.—Juan Lazcano, 14.—Wilbaldo Plicgo, 15.—Eduardo Medina, 16.—Pablo Vázquez, 17.—Silverio Miramón, 18.—Pérez Cenobia, 19.—Porfirio Martínez, 20.—Vicente Fernández, 21.—Serafín Lazcano, 22.—Ubaldo Mariano, 23.—Alfonso Castillo, 24.—Porfirio Garcés, 25.—Francisco Jiménez, 26.—Adán Miraflores, 27.—Hdez. Tomasa Solís Vda. de, 28.—José Lechuga Segundo, 29.

Pedro Besares, 30.—Ubaldo Arellano, 31.—Vicente Estrada Cejantes, 32.—José Bustamante, 33.—Prisciliano Peña, 34.—José Luis, 35.—Ursulo Morales, 36.—Petra de la Cruz Vda. de A., 37.—Severiana Solís Vda. de G., 38.

Camilo González, 39.—Isabel Pérez, 40.—María Casimira, 41.—Macario Díaz, 42.—Sabino Apolinar, 43.—Francisco Jiménez M., 44.—Margarito Mariano, 45.—Domingo Mariano, 46.—Cirilo Pichardo, 47.—Jesús Mejía, 48.—Pascuala Mendoza Vda. Rojas, 49.—Marcial Eusebio, 50.—Refugio Galicia, 51.—Juan Pérez, 52.—Adolfo Estrada, 53.—Petra Leona, 54.—Elsa Ortega, 55.—Manuel Solano, 56.—Lorenzo Plata, 57.—Evangélica Castillo, 58.—Herminia Zea, 59.—Lidia González, 60.—Patricia Mañá, 61.—Guadalupe Almeida, 62.—Ricardo Díaz Solís, 63.—Cornelio Téllez, 64.—Dionicio Celedón Angel, 65.—María Pérez Anselmo, 66.—Juan Adrián Vicencio, 67.—Severiana Néstor Vda., 68.—Petra Téllez Vda. de Díaz, 69.—Gabriel Bernal Gutiérrez, 70.—Rosa Flores, 71.—Margarita Morales Palacios y 72.—Toribio Cancelada. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Eleuterio Atilano, 2.—Juan Atilano, 3.—Santo Esperanza, 4.—Alfonso Vázquez, 5.—Ricardo Vázquez, 6.—Gilberto Hernández, 7.—María Amelie, 8.—Leocadio Jacinto, 9.—Rosa Solís, 10.—Atalo Bustamante, 11.—Orestes Bustamante, 12.—Emelia Salomón, 13.—Margarita Salomón, 14.—Leocadia Salomón, 15.—Raúl Bernal, 16.—Margarita Peñalosa, 17.—Delfino Vázquez, 18.—Lorenza Vázquez, 19.—Luciano Martínez, 20.—Guadalupe Martínez, 21.—Herlinda Pérez, 22.—Pascual Fernández, 23.—Catarino Fernández, 24.—Reynaldo Castillo, 25.—Manuel Mariano, 26.—Guadalupe Moreno, 27.—Delfino Garcés, 28.—Teresa Andrés, 29.

Ignacio Jiménez, 30.—María Luisa Agapito, 31.—Delfino Miraflores, 32.—Ana Miraflores, 33.—Petra Bermeo, 34.—Florencio Pulido, 35.—Jorge Besares, 36.—Rosa Miraflores, 37.—Faustino Estrada, 38.—Benita Estrada, 39.—Julia Manuel Estrada, 40.—José Luis, 41.—Pedro José, 42.—Josefina José, 43.—Alicia José, 44.—Francisco Morales Uribe, 45.—Felisa Morales Uribe, 46.—María Andrade, 47.—Deña Andrade, 48.—Agustín Casimiro, 49.—Félix Ramírez, 50.—Modesta Romero, 51.—Francisca Díaz, 52.—Francisco Apolinar, 53.—Lorenza Apolinar,

54.—Juliana Pérez, 55.—Teresa Arias, 56.—Juan Mariano, 57.—Francisca Mariano, 58.—Catarina Reyes, 59.—Marcial Aceves, 60.—Miguel Aceves, 61.—Martín Aceves, 62.—Javier Galicia García, 63.—Rafael Galicia García, 64.—José Galicia García, 65.—Janet Estrada Caballero, 66.—Constantino Estrada Caballero, 67.—Oswaldo Estrada Caballero, 68.—Rosario Estrada Caballero, 69.—Alfredo Estrada Caballero, 70.—Juan Estrada Caballero, 71.—Gloria Peña Zea, 72.—Arturo Peña Zea y 73.—Ricardo Peña Zea. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00714649, 2.—00714652, 3.—00714663, 4.—00714718, 5.—00714755, 6.—00714769, 7.—00714785, 8.—00714826, 9.—00714829, 10.—00714849, 11.—00714868, 12.—00714871, 13.—00714890, 14.—00714901, 15.—00714914, 16.—00714930, 17.—00714996, 18.—00715008, 19.—00715011, 20.—00715012, 21.—00715024, 22.—00715027, 23.—00715057, 24.—00715081, 25.—00715089, 26.—00715116, 27.—00715119, 28.—00715141, 29.—00715193, 30.—00715199, 31.—00715234, 32.—00715242, 33.—00715244, 34.—00715256, 35.—00715282, 36.—00715299, 37.—00715311, 38.—00715362, 39.—00715365, 40.—00715366, 41.—00715374, 42.—00715378, 43.—00715391, 44.—00715401, 45.—00715402, 46.—00715403, 47.—00896568, 48.—01278481, 49.—02094454, 50.—02094521, 51.—02094550, 52.—02094572, 53.—02094592, 54.—02094596, 55.—02094602, 56.—02094606, 57.—02094610, 58.—02094649, 59.—02094686, 60.—02094718, 61.—02512565, 62.—02512567, 63.—02512586, 64.—02512627, 65.—02512662, 66.—02512674, 67.—02512706, 68.—02512722, 69.—02512742, 70.—02512766, 71.—02512767 y 72.—02512790.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Francisco Xonacatlán, Municipio de Xonacatlán, del Estado de México, a los CC.: 1.—Juan Amado Leal, 2.—Juana Aldama Vda. de Ruaro, 3.—José Valle Rendón, 4.—Azael Ruiz González, 5.—Alfonso Vázquez Rojas, 6.—Juan Gabriel Zepeda Levitán, 7.—Juan Hernández, 8.—Lorenzo Gutiérrez Estrada, 9.—Isaías Solís Hernández, 10.—Beatriz Lezama, 11.—Juan Salomón Estrada, 12.—Juan Bernal Peñalosa, 13.—Pablo B. Lazcano Suárez, 14.—Alberta Alva Vda. de Plicgo, 15.—Sebastián Medina Hernández, 16.—Francisca Olivera Rivas, 17.—Ma. Guadalupe Díaz Hernández, 18.—Cenobia Pérez Cayetano, 19.—Alfonso Miramón Rendón, 20.—Paula Rayón Vda. de Fdez., 21.—Juan Lazcano Castillo, 22.—Nicolasa Mariano Molina, 23.—Francisco Castillo Galicia, 24.—Teresa Ambríz Vda. de Garcés, 25.—Raúl Jiménez Agapito, 26.—Adán Flores Bermeo, 27.—Pedro Hernández Salas, 28.—Norberto Portillo Lechuga, 29.—Roberto Besares Márquez, 30.—Abel Arellano Miraflores, 31.—Hilda Estrada Manuel, 32.—Eulalia Valle Vda. de B., 33.—Francisca Laureano, 34.—Alberto Olivera Mejía, 35.—Josué Morales Trujillo, 36.—Juan Domínguez Cruz, 37.—Juan Aguilar de la Cruz, 38.—Juan Granados Solís, 39.—Guadalupe Napoleón Vda. Glz., 40.—Bruno Pérez León, 41.—Francisco Sánchez González, 42.—Epigmenio Díaz Romero, 43.—Juana Valdez Bonifacio, 44.—Amado Cortés Jiménez, 45.—Angela

Mariano Sofía, 46.—Isabel Andrade Morales, 47.—Isabel Vega Roque, 48.—Abdías Bustamante Mejía L., 49.—Raque! Rojas Mendoza, 50.—Petra N. Anselma Vda. de A., 51.—Angel Galicia García, 52.—Ramón Estrada, 53.—Angel Cervantes León, 54.—Adolfo Solís Ayala, 55.—José Guadalupe Plata, 56.—Concepción Ortiz, 57.—Moisés Molina Hernández, 58.—Jerónimo Amado Frágoso, 59.—Juan González Díaz, 60.—Faustina Allende Arenas, 61.—Claudio Díaz de la Orta, 62.—Gloria Solís Pérez, 63.—Angela Marcelina Valenzuela, 64.—José Martínez Alvarado, 65.—Agustín Adrián Vicenclo, 66.—Guadalupe Eduardo Néstor, 67.—Francisco Díaz Téllez, 68.—Ignacio Bernál, 69.—José Serralde, 70.—Aurelia Domínguez de O. y 71.—Parcela Escolar. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata y el relativo a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, respecto de las 2 unidades de dotación restantes el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, realizará la investigación correspondiente para que de ser procedente, se inicie el trámite de acomodo de campesinos con derechos a salvo, conforme a lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado San Francisco Xonacatlán, Municipio de Xonacatlán, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 5 días del mes de enero de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de O.**—Rúbrica.

VISTO para resolver el expediente número 757/974-3 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado Esmeraldas y Anexos, Municipio de Tlatlaya, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 07114 de fecha 29 de septiembre de 1987, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado

Esmeraldas y Anexos, Municipio de Tlatlaya, en esta entidad federativa, anexando al mismo la Segunda Convocatoria de fecha 8 de mayo de 1987 y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 17 de mayo de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 3 de noviembre de 1987 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 3 de diciembre de 1987 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 17 de noviembre de 1987, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la Resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de Seguridad Jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios de fecha 17 de mayo de 1987, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y relativo a los 5 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo la Asamblea solicita el reconocimiento de sus derechos agrarios, por venirlos cultivando desde hace más de 2 años consecutivos en forma quieta, pacífica, pública y sin perjuicio de terceros, asimismo esta Comisión Agraria Mixta analizando la documentación encontramos que es improcedente tal solicitud toda vez que no reúnen los requisitos que establecen los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 17 de mayo de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Esmeraldas y Anexos, Municipio de Tlatlaya, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Paulo Miguel, 2.—Pedro Franco Sotelo, 3.—Silvestre Avila Osorio, 4.—Agustín Martínez Diguez, 5.—Prisciliana Amador, 6.—Elisea Vences y 7.—Julia Moreno. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—01773225, 2.—01773259, 3.—01773288, 4.—01773294, 5.—02740160, 6.—02740163, y 7.—02740166.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venirlos cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Esmeraldas y Anexos, Municipio de Tlatlaya, del Estado de México, a los CC.: 1.—Rubén Miguel García, 2.—María de Jesús Franco Sotelo, 3.—Levi Jaimes Avila, 4.—Seferino Martínez Miguel, 5.—Eduviges Zamora Cemas, 6.—Teódulo Hernández Albarrán y 7.—Emincerato Avilés Pérez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado Esmeraldas y Anexos, Municipio de Tlatlaya, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 11 días del mes de diciembre de 1987.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de O.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

A ANTONIO H. ROSALES, SU SUCESION O QUIEN REPRESENTA SUS DERECHOS.

LUIS OCHOA NAVARRO, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 1040/87 tercera secretaría en el que por auto de fecha once de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expiden a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G Reyes Pedraza.—Rúbrica.

775.—9, 22 marzo y 4 abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

A ANTONIO H. ROSALES GOMEZ, SU SUCESION O QUIEN REPRESENTA SUS DERECHOS.

CATALINA ALARCON SOTO, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 959/87, primera secretaría, en el que por auto de fecha doce de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley en cita.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expiden a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

776.—9, 22 marzo y 4 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C.C. JESUS VALDEZ ZEPEDA, JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN.

EVELIA BAUTISTA DE CARREON, en el expediente número 2502/87, que se tramita en este juzgado les demanda la usucapión del lote 6, de la manzana 181, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 5; al sur: 20.00 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con lote 20;

al poniente: 10.00 m con calle 4; teniendo una superficie total de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

777.—9, 22 marzo y 4 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOSE MARTINEZ GARCIA.

PAULA DE LA CRUZ LOZANO, en el expediente número 1821/81, que se tramita la demanda de usucapión, respecto del lote de terreno número, 7 de la manzana 2 de la colonia México, segunda sección de esta ciudad, que mide y linda, al norte: 25.00 m con lote 8, al sur: en 25.00 m con lote 6, al oriente: 8.00 m con calle Enrique González; al poniente: en 8.00 m con lote 44, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza a juicio por el término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece a juicio, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias simples de traslado, apercibido que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que si no lo hace el juicio y las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, dadas las presentes a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

778.—9, 22 de marzo y 4 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

ANTONIO GONZALEZ GALICIA.

ANDRES GARCIA GUZMAN, en el Exp. 2621/87, le demanda la usucapión, del lote de terreno 13, manzana 59, "A", sección I, colonia Cd. Lago, de esta Cd., que mide y linda; al noreste: 20.00 m con lote 14; suroeste: 20.00 m con lote 12; al noroeste: 10.00 m con calle Lago Michigan; al sureste: 10.00 m con lote 6, con superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, previéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los veintinueve días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

781.—9, 22 marzo y 4 abril.

DARIO RODRIGUEZ REYNA.

MARIA GUADALUPE NAVARRO CASTRO, en el expediente número 63/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 18, de la manzana 76 de la colonia Evolución super 24, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 16, al sur: 16.82 m con lote 19, al oriente: 9.00 m con lote 43, al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

781.—9, 22 marzo y 4 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1586/987.

BENJAMIN AYALA CORONEL.

MIGUEL ANGEL PEREZ LOPEZ, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado "TRES MARIAS", ubicado en el barrio de La Trinidad, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias son: norte: 27.00 metros con el señor Díaz Mendoza; sur: 27.00 metros con calle Chamizal; oriente: 15.00 metros con privada; poniente: 11.00 metros con Sara Cosme; con una superficie total aproximada de 350.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gesto, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 10 de febrero de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

763.—9, 22 marzo y 4 abril.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTOS

MARTINEZ HERNANDEZ BEATRIZ, promovió en este juzgado sexto civil del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente No. 393/87, inmatriculación, respecto de un terreno denominado El Capulín, ubicado en callejón Otoño s/n del pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozabal, México, con superficie de 290.00 m² y al norte: en 10.00 m con cerrada s/n al sur: en 10.00 m con callejón de Otoño; al oriente: en 29.00 m con Soledad Mendoza, J. Pascual Mireles, Gregorio Mosqueda de Cárdenas y Román Cárdenas M., al poniente: en 29.00 m con José Antonio Maldonado Cueto.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del estado y uno de mayor circulación en esta ciudad.—Ecatepec de Morelos, México, diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

678.—3, 17 marzo y 4 abril.

EXPEDIENTE 489/87

PRIMERA SECRETARIA

MODESTA MARIA VICTORIA PEÑA REYES.

Promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Cruzitla", que se encuentra ubicado en la calle 20 de noviembre (antes Leandro Valle) No. 12 del pueblo de Coacalco, Mpio. de Coacalco de Berriozabal, Méx., con las medidas y colindancias: al norte: en 43.10 m con Santiago Montoya; al sur: 41.80 m con Isidoro Romero; al oriente: 17.07 m con Santiago Montoya; al poniente: 17.07 m con 20 de Noviembre (antes Leandro Valle), con una superficie de 752.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, Toluca, y en este distrito judicial, Ecatepec, estado de México, a doce de junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

678.—3, 17 marzo y 4 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA GUADALUPE MARGARITA RUIZ VILLANUEVA DE TELLEZ.

FRANCISCA ARELLANO PEREZ, en el expediente número 157/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 29, de la manzana 19 de la Col. Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.60 m con lote 20, al sur: 17.60 m con lote 30, al oriente: 8.00 m con calle 9, al poniente: 8.00 m con lotes 23 y 18, con una superficie total de 140.80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

989.—22 marzo, 4 y 14 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 927/87.

PRIMERA SECRETARIA

INMOBILIARIA PAVON, S.A. Y JUAN MANUEL PAVON ABREU.

SAUL MARTINEZ BERNAL, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, del lote de terreno número 75, de la manzana uno, de la Colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: las siguientes: al norte: 13.25 metros con lote 76; al sur: 13.25 metros con lote 74; al oriente: 10.00 metros con propiedad particular; al poniente: 10.00 metros con calle once, con una superficie aproximada de 132.50 metros cuadrados. Haciéndoseles saber que deberán apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Marquez.—Rúbrica.

1003.—22 marzo 4 y 14 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A ANTONIO H. ROSALES GOMEZ, SU
SUCESION O QUIEN REPRESENTA SUS DERECHOS.

ALICIA DIAZ ESPINOZA, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 951/87, primera secretaria, en el que por auto de fecha doce de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley en cita.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.
769.—9, 22 marzo y 4 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A ANTONIO H. ROSALES GOMEZ, SU
SUCESION O QUIEN REPRESENTA SUS DERECHOS.

DIONICIA MALDONADO DE MARTINEZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 948/87, tercera secretaria, en el que por auto de fecha once de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndosele saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.
770.—9, 22 marzo y 4 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A ANTONIO H. ROSALES GOMEZ, SU
SUCESION O QUIEN REPRESENTA SUS DERECHOS.

ARTURO MORALES DIAZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 949/87, primera secretaria, en el que por auto de fecha doce de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al

en que surta efectos la última publicación. Asimismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley en cita.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.
771.—9, 22 marzo y 4 abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A ANTONIO H. ROSALES GOMEZ, SU
SUCESION O QUIEN REPRESENTA SUS DERECHOS.

MARIA DEL PILAR DIAZ DE BRIONES, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 954/87, tercera secretaria, en el que por auto de fecha once de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndosele saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.
772.—9, 22 marzo y 4 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A ANTONIO H. ROSALES GOMEZ, SU SUCESION O
QUIEN REPRESENTA SUS DERECHOS.

ROSA MORA ANGELES, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 964/87, tercera secretaria, en el que por auto de fecha once de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expiden a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.
773.—9, 22 marzo y 4 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A ANTONIO H. ROSALES GOMEZ, SU SUCESION O QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS.

ESTHER COSSIO DEL MORAL, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 971/87, primera secretaría, en el que por auto de fecha doce de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley en cita.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.
764.—9, 22 marzo y 4 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A ANTONIO H. ROSALES GOMEZ, SU SUCESION O QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS.

NORBERTO RODEA RODRIGUEZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 1012/87, tercera secretaría, en el que por auto de fecha once de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndosele saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.
765.—9, 22 marzo y 4 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A ANTONIO H. ROSALES GOMEZ, SU SUCESION O QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS.

AURELIO ALVAREZ B. Y NATALIA HERNANDEZ DE ALVAREZ han promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 1041/87, primera secretaría, en el que por auto de fecha

doce de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley en cita.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.
766.—9, 22 marzo y 4 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A ANTONIO H. ROSALES, SU SUCESION O QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS.

ROSA MARIA VALDEZ OLMEDO VDA. DE PEREZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 958/87, tercera secretaría, en el que por auto de fecha once de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndosele saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.
767.—9, 22 marzo y 4 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A ANTONIO H. ROSALES GOMEZ, SU SUCESION O QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS.

TOMAS ESCOTO RAMIREZ, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el expediente número 947/87, primera secretaría, en el que por auto de fecha doce de febrero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la ley en cita.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.
768.—9, 22 marzo y 4 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE: 23/988.

ALFREDO AMANDO CRUZ AYALA, promueve juicio de información ad perpetuam en relación con el inmueble ubicado dentro de los límites del pueblo de Almoloya de Alquisiras, perteneciente al distrito judicial de Sultepec, México, denominado Camino al Salto, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: una línea de 28.50 m continuando por una segunda línea quebrada de 24.00 m, quebrando en una tercera línea de 12.00 m, quebrando por otra línea horizontal de 18.00 m, continuando en una quinta línea de 15.00 m, quebrando en una última línea de 15.00 m por todas éstas colinda con el Río del Salto; al sur: una línea de 100.00 m, continuando por una segunda línea de 23.00 m, continuando por una última línea hacia el poniente de 33.00 m por todas éstas colinda con Camino al Salto; al oriente: partiendo del vértice sur una línea de 60.00 m continuando por una segunda línea de 36.00 m y una última línea de 29.00 m por todas éstas colinda con el señor Francisco Estrada; poniente: una línea de 70.00 m continuando por una segunda línea quebrada de 40.00 m, continuando por una tercera línea hacia el oriente de 15.00 m, siguiendo por una cuarta línea más al oriente de 25.00 m y una última línea hacia el sur con la que se cierra el perímetro de 51.00 m, por todas estas líneas colinda con el señor Andrés Roa. El promovente solicita la prescripción positiva o adquisitiva por tener la posesión material del mismo, en consecuencia en términos del artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado de México.

Publíquese los edictos en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en El Notiriero de la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, fijándose en los estrados de este juzgado una copia del mismo para los efectos legales conducentes.—Se expide en la Villa de Sultepec, México, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Enrique Orihuela Garfias.—Rúbrica.

1105.—29 marzo, 4 y 7 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 224/88, RAYMUNDO GONZALEZ FUENTES, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "Atzingo", ubicado en Ozumba, México, que mide y linda: norte: 62.50 m con Reynaldo Centeno Huerta; sur: 61.00 m con Virginia Medina; oriente: 85.68 m con calle Ferrocarril y poniente: en una línea mixta de 85.00 m con barranca, superficie de 5,269.74 m2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 11 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. C.P. J. Francisco Nava Pichardo. Rúbrica.

1094.—29 marzo, 4 y 7 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 268/88, Inmatriculación, promovidas por ANGEL BLANCAS GALVAN, para acreditar la posesión del sitio de propiedad particular denominado "San Francisco", ubicado en San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, México, que mide y linda: norte: 132.70 m con Carlos Velazco; sur: 132.70 m con Miguel Blancas Galván; oriente: 10.00 m con carril; poniente: 16.00 m con barranca, con superficie de: 1,725.10 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1099.—29 marzo, 4 y 7 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

En el expediente número 44/988 JESUS GARCIA ROMERO, promueve por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Polotitlán, México, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.78 m con avenida 16 de Septiembre; al sur: en dos líneas 11.70 m y 10.00 m con Irineo Hernández y Tomasa Paz; al oriente: 42.00 con Gonzalo Romero García; al poniente: en dos líneas 25.90 m y 16.90 m con Irineo Hernández. Con una superficie aproximada de 734 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho que deduzcan en términos de ley, dado en la ciudad de Jilotepec, Estado de México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1083.—29 marzo, 4 y 7 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. No. 95/88, el señor ANTONIO CANDIDO LOPEZ, promueve información de dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Lucía López y Luis López; al sur: 50.00 m con Martín López y Eleuterio López; al oriente: 76.00 m con Manuel López T.; al poniente: 77.50 m con Dorotea Olivares.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación editado en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de marzo de 1988.—El Secretario, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1102.—29 marzo, 4 y 7 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

Exp. 499/87, deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por JORGE E. CALAPIZ CISNEROS apoderado de BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en contra de MARINA CAMACHO AVILA el C. juez señaló las diez horas del día dieciocho de abril del año en curso, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: Un lote, con construcción ubicada sobre la avenida Venustiano Carranza sin número, en Santiago Tianguistenco, México, con las medidas y colindancias que son: al norte: 22.56 m con Eladio González; al sur: en tres líneas de 11.00 m, 8.25 m y 14.50 m con propiedad particular; al oriente: 8.75 m con calle; y al poniente: 17.50 m con Andrés Camacho, convocando postores, por lo tanto procedáse anunciar su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, convocando postores, sirviendo de base para la misma la cantidad de dos millones ochocientos cuarenta mil pesos cero centavos, moneda nacional.—Toluca, México, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

1104.—29 marzo, 4 y 7 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

AMADOR AGUNDIS RAMIREZ.

VICTORINO FAJARDO GUZMAN, en el expediente marcado con el número 232/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 21 de la colonia Ampliación José Vicente Villada oriente de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.50 m con lote 20; al sur: 16.50 m con lote 22; al oriente: 10.00 m con calle Santa Isabel; al poniente: 10.00 m con lote 19; con una superficie total de 165.82 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

996.—22 marzo, 4 y 14 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

AL SEÑOR HECTOR CASTILLO BARRERA.

La señora **SILVIA BLANCO RAMIREZ**, ha promovido en contra de usted el juicio de divorcio necesario, bajo el expediente número 73-88-1, en el que por auto de fecha diez de febrero del año en curso, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas y en consecuencia dado que la promovente desconoce el paradero del demandado, por auto del día catorce del presente mes, se ordenó emplazarlo por edicto, que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el de mayor circulación de esta ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse ante este tribunal dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Fíjase además en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código en consulta.

Se expide a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe. C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

1009.—22 marzo 4 y 14 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ALMA CONCEPCION SOLORZANO VDA. DE VALDEZ
NALVADOR E ISMAEL VALADEZ SALGADO.

IRMA BONILLA DE PEDRAZA, en el expediente marcado con el número 1243/87, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil usucapación, del lote de terreno número 18, de la manzana 96, de la Colonia Tamauilipas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 17; al sur: 21.50 metros con lote 19; al oriente: 10.00 metros con calle Virgen de la Macarena; al poniente: 10.00 metros con lote 2-A, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Primer Secretario de Acos., P.D. Marcelino Luna Rasget.—Rúbrica.

1005.—22 marzo 4 y 14 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 906/87.

SEGUNDA SECRETARIA

ODILON ACUÑA CORNEJO Y
CARLOS FLORES LOPEZ.

JULIO ALEMAN MARTINEZ, les demanda en la vía ord. civ., la usucapación, del lote de terreno número 35, manzana 9, Col. Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda: norte: 10.00 m con propiedad privada; sur: 10.00 m con propiedad particular; oriente: 15.00 m con calle 16; y poniente: 15.00 m con propiedad particular. Haciéndoles saber a los demandados que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de circulación de esta ciudad. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 4 de marzo de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1002.—22 marzo 4 y 14 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 925/87.

JUICIO USUCAPION

ODILON ACUÑA CORNEJO Y
CARLOS FLORES LOPEZ.

CRISIOBAL Y RICARDO PALMA LARA, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación del lote de terreno 25, manzana 15, Colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 18.00 m con lote 24; al sur: 18.00 m con lote 22; al oriente: 7.00 m con calle Oaxaca; al poniente: 7.00 m con el resto de la manzana, con superficie 126.00 m². Haciéndole saber que deberán presentarse en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en surta sus efectos el último acuerdo, con el apercibimiento de que no comparezcan, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de circulación en esta población. Nezahualcóyotl, Méx., 4 de marzo de 1988.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1004.—22 marzo 4 y 14 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

REPRESENTANJE LEGAL DE
AURORA INTERNACIONAL, S.A.

ROSA VALENTIN DE HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 1672/87, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación, del lote de terreno número 49, de la manzana 221, de la Colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 metros con lote 48; al sur: 17.00 con lote 50; al oriente: 9.05 metros con calle Espiga; al poniente: 9.05 metros con lote 24; con una superficie total de 153.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1006.—22 marzo 4 y 14 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1578/987.

RAUL Y SERAFIN MEDINA RIOS, promueven en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno urbano denominado "La Presa", ubicado en el pueblo de Tepexpan, del municipio de Acolman, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; norte: 108.56 m, con José Martínez; sur: 106.00 m con Vicente Cerón; oriente: 32.26 m con Filiberto Ríos y María Francisca; poniente: 32.26 m con Vicente Cerón; con una superficie total aproximada de 3,299.55 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca.—Texcoco, Estado de México, a 25 de febrero de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

1090.—29 marzo, 4 y 7 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 167/88, LUCIO PALMA MARTINEZ, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno denominado "San Lorenzo", ubicado en San Pablo Atlazalpan, México, que mide y linda; norte: 12.36 m con camino Santiago Zula-Huitzilzingo; sur: 12.36 m con carril; oriente: 128.52 m con Dionicio Jiménez Villegas y poniente: 128.52 m con Leonides de Jesús Hernández, superficie de 1,588.50 m².

Terreno denominado LEVANOCO, el cual quedó dividido en dos fracciones por la carretera Temamatla-Chalco, la primera fracción tiene una superficie de 6,280.53 m y mide y linda; norte: 15.80 m con carril; al sureste: 51.30 m con carretera Temamatla-Chalco; al oriente: 105.02 m con Sebastián Aparicio Olvera; sur: 54.72 m con camino terracería Huitzilzingo; poniente: 120.16 m con Ma. Rosales Morales y la segunda fracción tiene una superficie de 291.90 m que mide y linda; norte: 21.00 m con carril; al oriente: 27.80 m con Sebastián Aparicio Olvera; al norte: 32.50 m con carretera Temamatla-Chalco.

Terreno denominado LA VIRGEN, dividido en dos fracciones por la carretera Temamatla-Chalco, la primera fracción tiene una superficie de 1,720.42 m y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.36 m con carril; oriente: 146.22 m con Jaime Velázquez Morales; sur: 4.50 m con carril; al noreste: 27.50 m con carretera Temamatla-Chalco; poniente: 124.12 m con Héctor Aparicio Rosales y la segunda fracción tiene una superficie de 61.28 mts. y las siguientes medida y colindancias; al sureste: 15.80 m con carretera Temamatla-Chalco; sur: 10.30 m con carril; poniente: 11.90 m con Héctor Aparicio Rosales.

Terreno denominado "TLACOCILE II", que tiene una superficie de 9,077.40 m², que mide y linda; norte: 24.60 m con camino terracería local; sur: 24.60 m con camino terracería Santiago Zula-Huitzilzingo; oriente: 369.00 m con Santiago Rodríguez Martínez; poniente: 369.00 m con Cristóbal Rojas Ibarra; el terreno denominado Tlacocile I, el cual tiene una superficie de 4,828.50 m², que mide y linda; norte: 13.10 m con camino de terracería local; sur: 13.10 m con camino terracería Santiago Zula-Huitzilzingo; oriente: 368.60 m con Regino Castro Ortega y al poniente: 368.60 m con Santiago Rodríguez Martínez, todos estos terrenos ubicados en San Pablo Atlazalpan, México.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 24 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1092.—29 marzo, 4 y 7 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 189/86, CONCEPCION BARRAGAN BARRAGAN, en representación de su menor hijo Natalio Rodríguez Barragán, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Zapotitla", ubicado en San Miguel Atlaultra Estado de México, mide y linda; norte: 14.00 m con Dionisio Rodríguez Barragán; sur: 14.00 m con calle; oriente: 18.50 m con calle Francisco I. Madero; poniente: 18.50 m con Arturo Carrillo, con una construcción de 55.00 m². con una superficie total de 259.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Chalco a los 7 días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1093.—29 marzo, 4 y 7 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 5487/87, ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Pozo s/n., en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 25.22 m con Eduardo González M.; al sur: 24.97 m con Carlos González M.; al oriente: 9.32 m con Bonifacio Martínez; al poniente: 9.36 m con calle del Pozo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 1878/88, MOISES TINAJERO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Totoltepec municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 130.00 m con Bulmaro Cuadros, Alejandro Flores Beltrán y Fermín Bernal Santana; sur: en dos líneas de 44.50 m y 17.00 m con Pedro Bernal y Telésforo Bernal; oriente: 36.50 m con Pedro Bernal; poniente: en tres líneas de 21.70 m, 30.00 m, 47.00 m con Telésforo Bernal y camino vecinal. Superficie aproximada: 3,668.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 872/88, FELIPE DE JESUS GALICIA TREVIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción del poblado de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.00 m con Pedro Saucedo; sur: 14.00 m con Ricardo Barranco Vega; oriente: 8.00 m con calle Cuauhtémoc; poniente: 8.00 m con Rosa Mondragón Cuenca. Superficie aproximada: 112.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 805, MA. DE LOS ANGELES PLATA JARDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.50 m con Lucía Plata P.; sur: 17.50 m con calle J. Vicente Villada s/n.; oriente: 19.80 m con Leonardo García; poniente: 9.80 m con Agustina Villanueva. Superficie aproximada: 346.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 5576/86, GERVAZIO DIAZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.30 m con Jorge Araujo Quiroz; al sur: 14.30 m con José Luis Carrillo Rivas; al oriente: 63.00 m con Carmen del Mazo; al poniente: 63.00 m con calle privada sin nombre.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 8463/86, IRMA HERNANDEZ DE GOROSTIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero s/n., en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 10.00 m con Paz Enriquez; al oriente: 15.00 m con Filiberto Avila Sierra; al poniente: 15.00 m con José Luis Herrera.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 6507/86, CLEMENTINA SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Juan Gómez No. 10, en Cacalomacán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 43.00 m con Fernando Vargas Mondragón; al sur: 50.30 m con privada de Juan Gómez; al oriente: 12.40 m con María de los Angeles Cadena Vallejo; al poniente: 13.40 m con avenida Juan Gómez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 9762/86, JULIA BELTRAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con camino; al sur: 15.00 m con Macrina González de Domínguez; al oriente: 10.00 m con Gabriel Jiménez Beltrán; al poniente: 10.00 m con Bernabé Jiménez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 869/87, TERESA SALINAS NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calzada de Zamora Oto. s/n., en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 131.00 m con Felipe Espinoza G.; al sur: 131.00 m con Crescencio Gómez R.; al oriente: 24.50 m con calle Girasol; al poniente: 23.00 m con calzada de Zamora Oriente.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 3943/87, JOSE ARISTEO GONZALEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad Oriente No. 323, Capultitlán, municipio de Toluca, México mide y linda: al norte: 12.48 m con Juan Morán, actualmente Alfredo Morán; al sur: 12.48 m con calle Libertad; al oriente: 23.00 m con Emilliano Zapata; al poniente: 23.00 m con Joel González Mejía.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 12015/86, DANIEL PICHARDO RODEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo No. 101, en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 19.00 m con Concepción Pichardo; al sur: 19.00 m con Francisco Palma; al oriente: 7.50 m con Francisco Palma; al poniente: 7.50 m con calle Miguel Hidalgo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 7126/86, ELVIA SARA AVILA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Arturo Bueno; al oriente: 7.00 m con Tomás Félix Vargas García; al oriente: 10.00 m con Ampare Vargas; al poniente: 7.00 m con Noel Hernández Martínez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 8418/86, MARGARITA ORTEGA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Cacalomacán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 60.00 m con Gregorio Mendieta; al sur: 60.00 m con Agustín Berra; al oriente: 10.05 m con calle sin nombre, al poniente: 10.05 m con Erasmo Vargas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 875/87, ELIA MILLAN ROSSANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 42.61 m con Félix Desale; al sur: 42.61 m con Manuel López; al oriente: 18.00 m con Luis Angel Millán Rossano; al poniente: 18.20 m con Saúl Vargas Domínguez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 7117/86, IZTQUEL J. MARTINEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Zamora Ota. No. 16, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con otra de 20.20 una línea total de 40.20 m con calle Zamora Ota.; al sur: 38.50 m con Augurio Frías Martínez y Flavio Frías Martínez; al oriente: 14.00 m con calle sin nombre; al poniente: 20.90 m con Cda. sin nombre.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 839/87, ELIA MILLAN ROSSANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Morelos s/n., en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.29 m con la calle 2 de Abril; al sur: 10.00 m con Esthela Millán Rossano; al oriente: 32.95 m con la calle Morelos; al poniente: 31.82 m con Pablo Desales.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 867/87, ESTHELA MILLAN ROSSANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera a Metepec s/n., en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte:; al sur: 43.40 m con Cipriana y Margarita Peralta Peña y Víctor Peralta Peña; al oriente: 74.00 m con carretera a Metepec; al poniente: 59.85 m con Elia Millán Rossano.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp., MANUEL DIAZ VILLADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.00 m con José Luis Jiménez; al sur: 13.00 m con Emma Velázquez Vda. de Jiménez; al oriente: 10.00 m con pasillo de servidumbre; al poniente: 10.00 m con Leonardo Ortega

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp., MAGDALENO CANUTO RENEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 269 en San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.25 m con el Sr. Guillermo Canuto; al sur: 13.25 m con calle de Morelos; al oriente: 13.25 m calle Alhóndiga de Granaditas; al poniente: 13.25 m con la Sra. Lidia Salgado.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp., JESUS GUILLERMO CANUTO RENEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en calle Alhóndiga de Granaditas No. 203 en San Mateo Oxtotitlán, mide y linda: al norte: 22.70 m con Angel Moreno Canuto; al sur: 22.90 m con Magdalena Canuto Renedo; al oriente: 5.20 m con calle de Alhóndiga de Granaditas; al poniente: 6.25 m con Amado Canuto Martínez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 9754/86, ODILON MARTINEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 73.00 m con Guillermo Venancio; al sur: 99.40 m con Francisco Martínez; al oriente: 13.00 m con Bartolo Hernández; al poniente: 1.40 m con Jorge Hernández.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 11260/86, JUAN ENRIQUE NEGRETE GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, en Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 28.00 m con la Sra. Norberta Morales; al sur: 28.00 m con camino sin nombre; al oriente: 24.00 m con Fausto Mejía Esquivel; al poniente: 24.00 m con Basilio Concejó.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 11259/86, ROBERTO RODEA SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Dolores Reyes; al sur: 14.00 m con Francisco González; al oriente: 23.00 m con María Eugenia Rodea Saldivar; al poniente: 23.00 m con Alberto Rodea.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 8480/86, FELIPE RODEA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, en Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 23.00 m con José Dolores Reyes; al sur: 23.00 m con camino sin nombre; al oriente: 21.00 m con Manuela Morales Vda. de Fuentes; al poniente: 21.00 m con María Eugenia Rodea de Vilchis.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 11257/86, MARIA EUGENIA RODEA SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre en Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Dolores Reyes; al sur: 10.00 m con camino sin nombre; al oriente: 23.00 m con Felipe Rodea; al poniente: 23.00 m con Roberto Rodea.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de marzo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. ANSELMO HERNANDEZ QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 434 en San Lorenzo Tlapaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 24.85 m con Lorenzo Muciño; al sur: 24.85 m con Cirilo Hernández; al oriente: 8.75 m con calle Hidalgo; al poniente: 8.75 m con Genaro Contreras.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 879/87, L. ANGEL MILLAN ROSSANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 42.61 m con Félix Desales Navarro; al sur: 42.61 m con Manuel López; al oriente: 17.50 m con Esthe-la Millán Rossano; al poniente: 18.00 m con Elia Millán Rossano.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 5491/87, CARLOS GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Pozo s/n., en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 24.97 m con Antonio González Martínez; al sur: 24.12 m con Bernardo González M.; al oriente: 9.66 m con Bonifacio Martínez; al poniente: 9.57 m con calle del Pozo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. MA. ELENA GOMEZ VDA. DE MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de los Aztecas No. 312, en San Miguel Apinahuisco, municipio de Toluca, mide y linda: al norte: 31.30 m con Mariano Ríos; al sur: 31.30 m con Calzada de los Aztecas; al oriente: 16.10 m con calle de Los Olmecas; al poniente: 16.10 m con Juan Romero.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1029.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10233/87, JUAN VALDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Plan de Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 15.00 m con camino vecinal; sur: 15.00 m con Teodoro Molina Medina; oriente: 20.00 m con camino vecinal; poniente: 20.00 m con Eligio Hernández Muciño.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10232/87, JULIAN OROZCO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Plan de Ocoyotepec, Mpio. de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 15.00 m con Donaciano Orozco Salgado; sur: 15.00 m con calle o camino vecinal; oriente: 10.00 m con calle o camino vecinal; poniente: 10.20 m con Eligio Hernández Muciño.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10245/87, OTHON GARCIA SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Las Peñas, municipio de Villa Victoria, México, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 46.00 m con baldío; sur: 26.00 m con camino; oriente: 45.00 m con Ernestina Martínez; poniente: 39.00 m con carretera de Villa Victoria a Las Peñas.

Superficie Aprox.: 1,512.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10243/87, HIGINIO GONZALEZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Agustín en San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda; norte: 22.00 m con Damián Hernández; sur: 22.00 m con calle s/n.; oriente: 32.00 m con barranca; poniente: 32.00 m con calle s/n.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 1039/86, VICTORIA Y FRANCISCA SEGURA MUCINO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, en el barrio de Tlaltenango Arriba, Mpio. de Temoaya, México, mide y linda; norte: 26.10 m con camino público; sur: 25.00 y 30.70 m con Ignacio Jerónimo y Leopoldo Segura; oriente: 9.90 y 10.70 m con Leopoldo Segura; poniente: 24.40 m con Miguel Caballero.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 9585/87, SILVESTRE GARCIA SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Las Peñas del municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; norte: 50.00 m con Pablo Martínez Velázquez; sur: 50.00 m con Lázaro García Sánchez; oriente: 23.00 m con Vicente Martínez López; poniente: 23.00 m con carretera de Villa Victoria a Las Peñas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 9588/87, ENRIQUE MARTINEZ BECERRIL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda; norte: 15.00 m con León Romero; sur: 15.00 m con calle sin número; oriente: 25.00 m con campo deportivo; poniente: 25.00 m con Guadalupe Romero.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 9587/87, FRANCISCO GARCIA SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Las Peñas, del municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; norte: 48.00 m con Simón Alanís Ortega; sur: 48.00 m con Ricardo Martínez Bueno; oriente: 50.00 m con Vicente Martínez López; poniente: 50.00 m con carretera de Villa Victoria a Las Peñas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 9586/87, LUCILA LOPEZ VELAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abelardo Rodríguez sin número, en el municipio de Villa Victoria, mide y linda; norte: 9.40 m con calle Abelardo Rodríguez; sur: 9.80 m con Elisa Salgado Vilchis en dos líneas de 5.40 m y 4.00 m oriente: 20.40 m con Juan García Acevedo; poniente: 26.00 m con Juan Rubio López.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 9584/87, MARTIN VELAZQUEZ BUENO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Las Peñas, del municipio de Villa Victoria, México, mide y linda; norte: 34.77 m con Lindorfo Rangel Alanís; sur: 34.77 m con Simón Alanís; oriente: 28.60 m con carretera; poniente: 28.80 m con Pedro Martínez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 9583/87, JOSE VALDOMERO FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, barrio de Pothe, en el municipio de Temoaya, México, mide y linda; norte: 80.23 m con Francisco Flores; sur: 45.10 y 32.05 m con José Cortés y Aurelio V.; oriente: 80.00 m con Luis Morales; poniente: 55.40 m con camino público.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10815/87, PAULINO ALVAREZ NAVARRETE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colón número 102, denominado San Martín, municipio de Zinacantan, mide y linda; norte: 79.50 m con Candelaria Malvárez Hurtado; sur: 79.50 m con Noronio, Hermilo Aguilar y Teodora Valdez de Aguilar; oriente: 17.50 m con calle de Colón; poniente: 18.50 m con Juan Alvarez Rubí.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10814/87, JUAN RUBIO VELAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abelardo Rodríguez número 8, en el Mpio. de Villa Victoria, mide y linda norte: 28.65 m con Isaias García Martínez; sur: 28.65 m con calle Abelardo Rodríguez; oriente: 10.80 m con Isaias García Martínez; poniente: 10.80 m con Ramona Velázquez García.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10242/87, RAQUEL MA. DE LA LUZ Y MA. DOLORES LOPEZ MONTES DE OCA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo No. 1, en San Francisco Tlaxiotalcalpan, Mpio. de Almoloya de Juárez, Méx., mide y linda; norte: 35.30 m con Isidoro Alvarez y Miguel Uribe; sur: 31.86 m con Juan Hernández, Alfonso López, Clínica; oriente: 83.35 m con Evodio Ventolero, Félix Zapí, Juan Sampedreño y Raúl Mercado; poniente: 83.35 m con Eleodoro Francés.

Superficie de: 2.779.72 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10231/87, EFRAIN VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abelardo Rodríguez s/n, municipio de Villa Victoria, México, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con calle del Ojo de Agua; sur: 20.00 m con Aurelio García Martínez; oriente: 20.00 m con Isaias García Vieyra; poniente: 10.00 m con Isaias García Vieyra.

Superficie Aprox.: 225.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10230/82, DONACION OROZCO SALGADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Plan de Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, Méx., distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con Margarito Gómora Salgado; sur: 15.00 m con Julián Orozco Díaz; oriente: 60.00 m con camino vecinal (calle); poniente: 60.00 m con Eligio Hernández Muñico.

Superficie Aprox.: 900.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10229/87, EPIFANIO REYES GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Loma, en San Miguel Almoloya, Mpio. de Almoloya de Juárez, mide y linda; al norte: 61.00 m con Felipe Ignacio; al sur: 68.15 m con Cirilo Martínez y Modesto Mauricio Sánchez; al oriente: 25.10 m con Julián Martínez; al poniente: 22.80 m con Tirso González.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10241/87, ROSALINDA MOTA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda; norte: 27.20 m con Marcial González; sur: 25.00 m con Juana García; oriente: 37.00 m con Román Gómora; poniente: 45.00 m con camino vecinal.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10240/87, PEDRO NAJERA VALDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultlán d/c, Independencia, 1111, llamado El Pretel, del Mpio. de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Villas del Parque; sur: 10.00 m con Eduardo Ceballos; oriente: 10.00 m con Ma. Concepción Vargas; poniente: 10.00 m con Florencio Domínguez García.

Superficie de: 100.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10239/87, SUSANA OCAMPO LEONARDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, mide y linda; al norte: 94.00 m con Martha Ocampo; al sur: 113.00 m con Agustín Hurtado Colín; al oriente: vértice; al poniente: 86.40 m con Celedonio Ocampo y Raymunda Marcial.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10238/87, EFRÉN CASTRO MONDRAGON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyán, Mpio. de Almoloya de Juárez, Méx., mide y linda; norte: 43.00 m con José Juan Castro M., sur: 44.20 m con Jacobo Castro de Jesús; oriente: 45.00 m con Alberto Gerardo; poniente: 45.00 m con Maximiliano Sánchez.

Superficie de: 3,915.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10237/87, MARCIAL CASTRO MONDRAGON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyán d/c. Mpio. de Almoloya de Juárez, mide y linda: norte: 118.00 m con Marcelino Castro; sur: 131.90 y 15.40 m con Miguel Castro y Tibarcio Romero; oriente: 11.40 y 45.00 m con Asunción Maya y Magdalena Romero; poniente: 68.90 m con barranca.

Superficie de: 8,310.52 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10236/87, ROMAN VIEYRA MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio El Plan de Ocoyotepec, Mpio. de Almoloya de Juárez, México, mide y linda; norte: 321.65 m con Genaro Chavarría; sur: 44.70 m con Porfirio Díaz y 344.45 m con Miguel Chavarría; oriente: 208.77 m con Miguel Chavarría; poniente: 203.70 m con Teódulo Ramírez y 19.90 m con Porfirio Díaz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10235/87, MARCIAL Y/O J. JUAN CASTRO MONDRAGON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, mide y linda; al norte: 27.70 y 47.10 m con Leonel Castro Mondragón y Aurelia Abraham; al sur: 43.00 y 18.40 m con Efrén Castro y Maximiliano Sánchez; al oriente: 51.30 y 6.30 m con Efrén Castro Mondragón y Alberto Gerardo; al poniente: 14.70 m con Leonel Castro y 23.90 m con Maximiliano Sánchez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

Exp. 10234/87, JOSE MANUEL VELAZQUEZ OROZCO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido La Cabecera Mpal. de Villa Victoria, México, mide y linda; norte: 55.00 m con Juan Velázquez y Jesús Sánchez Velázquez; sur: 55.00 m con Juan Velázquez; oriente: 13.00 m con Amparo Martínez; poniente: 15.00 con río de desagüe.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1031.—24, 29 marzo y 4 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 385/88, CELIA PEREZ DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 50.00 m con Gumecindo Vieyra Sánchez; sur: 50.00 m con Alving Valdez Vilchis; oriente: 20.00 m con camino vecinal; poniente: 20.00 m con Alving Valdez Vilchis.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 386/88, GUADALUPE ALVAREZ MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Rancho de los Padres, municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: al norte: 3 líneas de: 68.00, 47.00 y 50.00 m con Juan Reyes González y Juan Reyes Castillo; al sur: 168.00 m con Hermilo García Díez; al oriente: 2 líneas de: 67.60 y 450.00 m con Mery Carbajal Filomeno Salgado Reyes y Bernardo Salgado; al poniente: 2 líneas de: 10.00 y 507.00 m con Cirilo Orozco, Ignacio Bueno Salgado y Francisca Garduño Orozco.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 392/88, ESTHELA GARCIA BELLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Gutiérrez López No. 110, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 7.50 m con Andrés Díaz; al sur: 7.50 m con calle Profr. Luis Gutiérrez López; al oriente: 7.30 m con Gregorio García Cera; al poniente: 7.30 m con Joaquín Romero Gutiérrez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 391/88, GREGORIO GARCIA CERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Gutiérrez López No. 112, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 6.45 m con Andrés Díaz; al sur: 6.45 m con calle Profr. Luis Gutiérrez López; al oriente: 7.30 m con Esthela García Bello; al poniente: 7.30 m con Demetrio García Cera.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 394/88, CAMELIA VENCES DE HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 16 de Septiembre sin número en San Jerónimo Chichahuaco, municipio de Metepec mide y linda: norte: 16.00 m con José Luis Arcos R.; sur: 16.00 m con calle 16 de Septiembre; oriente: 16.00 m con Cristóbal Arcos; poniente: 16.00 m con Cristóbal Arcos.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 395/88 VALLEJO CORONA JUAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera San Juan Tilapa No. 5, Tlacotepec, municipio de Toluca, mide y linda: norte: 5.60 m con José Luis Alarcón Clavel; sur: 6.90 m con callejón del Progreso; oriente: 9.80 m con José Luis Alarcón Clavel; poniente: 13.60 m con Isidro Esquivel Valenzuela.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 393/88, RAQUEL, MA. DE LA LUZ, MA. DOLORES LOPEZ MONTES DE OCA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rayón s/n., San Francisco Tlalcilcalpan, municipio Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 41.00 m con Santos Álvarez; sur: 21.60, 3.75 y 25.60 m con Abundio Álvarez, carretera Valle de Bravo y Aniceto Firo; oriente: 75.30, 90.00 y 109.00 m con Marcial Firo y Damián Firo; poniente: 109.00 y 163.80 m con Isidoro Ramírez y Juan Álvarez. Superficie de: 12,309.70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 390/88, PEDRO PEREZ GERTRUDIS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio de San Bernardino, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.80, 2.10 y 5.70 m con Melitón Pérez Legorreta; al sur: 16.50 m con Felipe Sánchez Gertrudis; al oriente: 5.35, 5.70 y 1.60 m con Melitón Pérez Legorreta y calle Ramón G. del Villar; y al poniente: 11.90 m con Martín Rodríguez Sánchez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 686/88, FELIPA HERNANDEZ DE ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre No. 8, en el municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 34.69 m con Anselmo Álvarez Pichardo y Teodora M. de Álvarez; sur: 34.69 m con Catalina Ceballos Vda. de Bernal; oriente: 18.17 m con calle 20 de Noviembre No. 8; poniente: 18.17 m con calle 5 de Mayo. Superficie: 630.32 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 685/88, JOSE ALFREDO SANCHEZ FALCON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, Méx., mide y linda: norte: 54.80 m con Concepción de Jesús; sur: 54.80 m con barranca seca de Santa María Nativitas, Almoloya de Juárez; oriente: 62.10 m con Trinidad González y 80.00 m con Concepción de Jesús; poniente: 152.00 m con Agustín de Jesús.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 684/88, EUGENIA, NICANOR Y EVA GARCIA MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Las Peñas del municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: al norte: 96.00 m con la Ex-Hacienda de El Pilar; al sur: 141.65 m con Delfino Martínez; al oriente: 62.18 m con Cipriano Velázquez; al poniente: 67.70 m con María García.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 683/88, GENARO SUAREZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Jesús María en el municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: norte: 80.00 m con carretera al Oro; sur: 78.50 m con Crescencio González García; oriente: 62.00 m con Elena García Martínez; poniente: 81.00 m con Florencio Martínez Guzmán.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 682/88, MARTHA GARDUÑO GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en la jurisdicción del pueblo de San Mateo Oztzacatipan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: norte: 8.00 m con Juan Martínez Cordero; sur: 8.00 m con Librada Sánchez; oriente: 12.00 m con Guadalupe Reyes Trujillo; poniente: 12.00 m con Alberto Martínez Martínez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 389/88, MIGUEL DELGADO ARANA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. Centro del Murciélago, municipio de Zinacantepec, México, mide y linda: norte 4.30 m con Nemecio Mejía Cruz; sur: 11.40 m con carretera Zinacantepec-San Antonio Acahualco; oriente: 33.70 m con Sebastián Delgado Martínez; poniente: 39.90 m con ejido de San Francisco Tlalcalcalpan. Superficie de: 250.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 387/88, MARCELINO CASTRO GERARDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Loma de San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 350.30 m con barranca, 157.57 m con Odilón Reséndiz, Urbano Sánchez y Domitila Valdez; sur: 361.30 m con Emiliano González González y Juan Sánchez; oriente 330.00 m con barranca y límite de Santa María Nativitas; poniente: 174.60 m con camino vecinal y 50.00 m con camino vecinal.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096. 29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 8181/87, MARGARITO ESQUIVEL ESQUIVEL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 14.30 m con Julio Esquivel y Moisés Medina; sur: 14.30 m con el finado Othón Malvárez; oriente: 19.00 m con el finado Aurelio Esquivel; poniente: 19.00 m con Raymundo Esquivel.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 695/88, MODESTO MAURICIO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, d/c., mide y linda: norte: 139.65 m con San Lorenzo Cuauhtenco; sur: 23.40, 87.45 y 13.40 m con Otilio Mondragón, Gil Elvira Castro Aguilar y Julio I.; oriente: 53.30 m con Vicente González, 45.15 m con Otilio Mondragón; poniente: 124.30 y 19.00 m con Eusebio Iniesta y Julio Ignacio.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 694/88, ERNESTINA MARTINEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Las Peñas, Mpio. de Villa Victoria, México, mide y linda: norte: 81.00 m con Anita Martínez, 105.50 m con Osiel García, 27.50 m con Osiel García, 135.80 m con camino; sur: 235.00 m con Moisés Martínez, Porfirio Martínez y Sebastián Martínez; oriente: 37.50 m con Cándido García y por otra línea 36.50 m con Cándido García; poniente: 56.00 m con camino y por otra línea, 46.50 m también con camino.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 693/88, ALEJANDRO ALVAREZ MEDINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 51.30 m con Epifanio Reynoso; sur: 51.30 m con Victoriano González; oriente: 57.80 m con Amador Paulino y Epifanio Reynoso; poniente: 57.80 m con Humberto González y Demetrio González.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 692/88, MAXIMINO MARTINEZ GOMEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Ex-Hacienda de Dolores en el municipio de Villa Victoria, Méx., mide y linda: norte: 744.00 m con ejido de Villa Victoria; sur: 743.00 m con Moisés Martínez Gómez; oriente: 133.00 m con José Garduño; poniente: 134.00 m con Clemente Ochoa López.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 691/88, FLOISA LUGO DE LA CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en café José María Morelos No. 154-A, San Cristóbal Tecolli, municipio de Zinacantepec, Méx., mide y linda: norte: 7.00 m con Leonardo Antón; sur: 7.00 m con calle José María Morelos; oriente: 42.67 m con Florencio Flores; poniente: 42.67 m con Ignacio Coyote.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 690/88, LORENZO TORRES VILCHIS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, Morelos No. 416, municipio de Zinacantepec, mide y linda: norte: 26.00 m con Rafael Hernández; sur: 26.00 m con Pablo Mejía; oriente: 9.00 m con Julián Talita; poniente: 9.00 m con calle Morelos. Superficie de: 234.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096. 29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 689/88, ALFREDO CARBAJAL CARBAJAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: al norte: 250.00 m con Luisa Carbajal Velázquez; al sur: 250.00 m con Guadalupe Carbajal Mondragón; al oriente: 40.00 m con Aurelio Carbajal "N"; al poniente: 40.00 m con Luis Bernal.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 688/88, SANTIAGO DE JESUS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.00 m con Martimiano Sánchez Solís; sur: 11.00 m con campo deportivo; oriente: 51.60 m con Ramón Marcial V. y Rafael Ocampo González; poniente: 50.60 m con calle sin número. Superficie: aproximada: 526.10 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 687/88, JUANA GONZALEZ GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. La Loma de San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 105.00 m con Juan Martínez y Margarito Bernal; sur: 46.50 y 45.00 m con Domitila Valdez y Urbano Sánchez; oriente: 75.00 y 37.00 m con linderos Sta. María Nativitas y Domitila Valdez; poniente: 70.00 m con Cirilo Bernal.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1096.—29 marzo, 4 y 7 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

Exp. 535/88, ELIGIO VELAZQUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huixtahuac, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 47.00 m y linda con Miguel Velázquez; sur: 50.50 m y linda con zanja; oriente: 59.00 m y linda con Librado Romero; poniente: 62.78 m linda con María Romero.

Superficie Aprox.: 5,528.33 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 26 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S

Exp. 16/88, PONCIANO PADILLA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Zitaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 135.90 m con camino a Coyotepec; sur: 141.00 m con Ezequiel Sánchez y Florencio Domínguez; oriente: 62.00 m con Justa Padilla; poniente: 71.60 m con callejón.

Superficie aproximada: 910.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 9 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 545/87, RAUL HERNANDEZ MARROQUIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuantlalpan, municipio de Zumpango, distrito de mide y linda; norte: 39.40 m con Natalio Hernández Crespo, Araceli Meneses Pulido e Ignacio Olmos Rodríguez; sur: 38.50 m con calle sin nombre; oriente: 23.30 m con Karitina Yáñez Pérez; poniente: 23.40 m con calle sin nombre, colonia "Los Alcanfores".

Superficie aproximada: 909.48 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 16 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 420/87, JULIA SANCHEZ DE OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Central, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 30.00 m con Josefina Aguilar de Chaparro; sur: 30.00 m con Ma. Guadalupe Morales Romo y co-propietarios; oriente: 10.00 m con José Rodríguez Palma; poniente: 10.00 m con Calle Dolores.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 16 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 224/87, RAUL LOPEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuantlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 47.65 m con Alicia Casasola Montes; sur: 48.60 m con Cosme Casasola Montes; oriente: 15.73 m con cerrada de 16 de Septiembre; poniente: 14.45 m con Tomás Ignacio Casasola Montes.

Superficie aproximada: 726.68 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 15 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 47/88, AMADO GARCIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacacalco, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 115.92 m con Amador Ramírez; sur: 175.50 m con Vicente Hernández; oriente: 140.00 m con calle pública y Esteban Avila Reyes; poniente: 150.15 m con Juan Hernández, Guadalupe Zamora y calle pública.

Superficie aproximada: 16,592 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 16 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp., ALICIA CASASOLA MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 46.80 m con Modesto Casasola; sur: 47.65 m con Raúl López Fernández; oriente: 15.73 m con 3a. cerrada de 16 de Septiembre; poniente: 14.45 m con Ignacio Casasola Montes.

Superficie aproximada: 712.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 15 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zalazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 512/87, CELIA RODRIGUEZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Marcos, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 12.00 m con la primera cerrada de Avenida del Trabajo; sur: 12.50 m con Anastacia Rojas; oriente: 17.90 m con Ing. Margarita Rojas Rivas, poniente: 17.94 m con Roberto Orozco Cruz.

Superficie aproximada: 214.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 12 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zalazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 432/87, EULADIO JUAREZ CERON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Ajolapan, Municipio de Hueypanetla, Distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 59.74 m con cerrada sin nombre; sur: 50.95 m con Martín Cerón; 14.10 m con cerrada sin nombre; oriente: 8.30 m con Pascual Paredes; 24.50 m con avenida San José; poniente: 27.00 m con Feliciano Juárez Santillán.

Superficie aproximada: 1,999.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 12 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zalazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 35/88, MARIA LUISA MENESES DE RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Lorenzo, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 52.40 m con calle sin nombre; sur: 52.60 m con Amado Gil; oriente: 102.00 m con camino; poniente: 104.00 m con Agustín Palacios.

Superficie aproximada: 5,407.50 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 12 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zalazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 421/86, ARNULFO GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Lorenzo, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 17.00 m con Alvaro Castro; sur: 17.00 m con Herminia García Rodríguez; oriente: 20.00 m con calle; poniente: 20.00 m con David Rodríguez Sánchez.

Superficie aproximada: 340.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 12 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zalazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 535/87, GONZALEZ GONZALEZ ROBERTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 14.35 m con Miguel Angel Fuentes; sur: 14.35 m con Elisa Santillán Jiménez; oriente: 10.00 m con calle sin nombre; poniente: 10.00 m con Vicente E. Omaña.

Superficie aproximada: 143.50 metros cuadrados. Colonia "Ampliación Olmos".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 16 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zalazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 544/87, NATIVIDAD MENESES ROLDAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle sin nombre en la Col. "LOS ALCANFORES" San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Méx. Distrito de Zumpango, Méx. mide y linda: norte: 10.00 m con calle sin nombre, sur: 10.00 m con Jorge Mendoza Ibarra; oriente: 27.80 m con Joel Miranda Colín; poniente: 28.00 m con Delia Grada Roldán.

Superficie aproximada: 779.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 16 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zalazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 540/87, TOMAS RESENDIZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ampliación, San Bartolo Cuautlalpan Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 28.18 m con Ponciano Elías López Suárez; sur: 28.24 m con Ignacio Olmos Rodríguez; oriente: 10.00 m con Yolanda Bautista Cocolitzi; poniente: 10.00 m con calle Izcuatl.

Superficie aproximada: 282.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 16 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zalazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 546/87, DOMINGUEZ MENDOZA JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle sin nombre Col. "Los Alcanfores" del poblado de San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 13.70 m con José Carmen Villegas Vázquez; sur: 12.70 m con Calle sin nombre; oriente: 23.68 m con Ignacio Olmos Rodríguez; poniente: 23.37 m con Ignacio Olmos Rodríguez.

Superficie aproximada: 324.62 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 4 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zalazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 551/87, MANUEL SOTO CASASOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. "Los Alcanfores" San Bartolo Cuautlalpan, Zumpango, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 27.84 con Luis Gutiérrez Gómez, sur: 27.68 m con Alejandro Fuentes, oriente: 20.00 m con Sacramento Amador Flores y Regino Solares Luna, poniente: 20.00 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada: 550.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 5 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 548/87, MANUEL SOTO CASASOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 14.35 m con Leonardo García Vázquez; sur: 14.35 m con calle sin nombre; oriente: 18.10 m con calle sin nombre; poniente: 18.10 m con Humberto Soto Casasola y José García Luna. Superficie aproximada: 258.48 m². Ubicado en Colonia "Ampliación Olmos".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 4 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 549/87, HUMBERTO SOTO CASASOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 14.35 m con José García Luna, sur: 14.35 m con calle sin nombre, oriente: 8.10 m con Manuel Soto Casasola; poniente: 8.10 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 118.40 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 4 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 550/87, RODRIGO CASTAÑON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de México, mide y linda: norte: 28.16 m con Manuel Sánchez Vázquez; sur: 27.84 m con Sacramento Amador Flores; oriente: 40.00 m con calle sin nombre; poniente: 39.40 m con Luis Gutiérrez Gómez y Dionicio Chávez Gómez. Superficie aproximada: 1114.40 m². "Colonia Los Alcanfores".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 4 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTILAN E D I C T O

Exp. 11996, SRA. CLARA HERNANDEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atlamica, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.80 m con Cana Córoba; sur: 8.50 m con zanja desaguadora; oriente: 104.90 m con Pablo Flores; poniente: 107.00 m con César Hernández. Superficie aproximada: 877.15 metros.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 8 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

Exp. 11695, EDMUNDO AGUILAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán Izcalli, mide y linda: norte: 22.00 m colinda con camino público; sur: 22.00 m colinda con propiedad particular; oriente: 14.00 m colinda con calle Miguel Hidalgo; poniente: 14.00 m colinda con propiedad particular. Superficie aproximada: 308 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 25 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 07/88, MARIA ELENA HERNANDEZ FERREIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Guadalupe, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m linda con Gloria Baeza; sur: 10.00 m linda con la cerrada de Aldama; oriente: 20.00 m linda con calle sin nombre; poniente: 20.00 m linda con calle Juan Aldama. Superficie aproximada: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 4 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. 211/88, PASCUALA JUAREZ DEL REY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xamimilpa, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 32.20 metros con Macaria de Lucio Germán; sur: 32.20 metros con Elvira de Lucio Germán; oriente: 6.82 metros con callejón; poniente: 11.10 metros con Bernardino Juárez Franco. Superficie aproximada: 288.51 m². Predio denominado "Temascaltila".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 25 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Delino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1097.—29 marzo, 4 y 7 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 68/88, ING. ENRIQUE JACOB MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. Juárez San Simón, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: norte: 91.00 m con calle; sur: 154.00 m con Uribe y Trinidad Benítez Arce; oriente: en tres líneas, una de 25.00 m, otra de 54.00 m y otra de 99.00 m todas con el señor Miguel Benítez Arce; poniente: 155.00 m con camino de su ubicación. Superficie aproximada: 2-00-00 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a ocho de marzo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1028.—24, 29 marzo y 4 abril.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.**—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras flexibles.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

T A R I F A S :

S U S C R I P C I O N E S :

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y
DEMAS AVISOS JUDICIALES**

| | | | |
|--------------------------------------|--------------|--------------------------------------|-----------|
| Por seis meses | \$ 18,000.00 | Línea por una sola publicación | \$ 300.00 |
| | | Línea por dos publicaciones | \$ 600.00 |
| más gastos de envío por correo | \$ 18,000.00 | Línea por tres publicaciones | \$ 900.00 |

E J E M P L A R E S :

| | | |
|--|---|--------------|
| Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00. | Avisos administrativos, notariales y generales a | \$ 50,000.00 |
| Secciones atrasadas al doble de su precio original. | La página, y la fracción, el costo será proporcional | |
| Secciones especiales, tendrán precio especial. | Balances y estados financieros a | \$ 50,000.00 |
| | La página, convocatorias y documentos similares a | \$ 50,000.00 |
| | La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión. | |

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

| | | |
|--|---------------|-----------------------|
| DE TIPO POPULAR..... | \$ 60,000.00 | por plana o fracción. |
| DE TIPO INDUSTRIAL..... | \$ 80,000.00 | por plana o fracción. |
| DE TIPO RESIDENCIAL | \$ 100,000.00 | por plana o fracción. |
| DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO..... | \$ 100,000.00 | por plana o fracción. |

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

**LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA
EL DIA DE SU PUBLICACION**

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.